



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, primero de octubre de dos mil veinte

Radicado: 2019-00628-00

Presentado el informe del resultado de la prueba genética realizado por el Instituto de Medicina Legal, se corre traslado a los interesados por el término de tres (3) días, para que, si a bien lo tienen, soliciten aclaración, complementación o la práctica de uno nuevo, de conformidad al artículo 228 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE

MESA 5

Firmado Por:

PASTORA EMILIA HOLGUIN MARIN
JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 014 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE
MEDELLIN-ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**5994084769df2db5512ee3807beaa0a026b6bfdc2d5c15679471d39520e18
24e**

Documento generado en 01/10/2020 02:32:15 p.m.